



1219

DS/ 137

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **29 AGO 2016**

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Desarrollo Social;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a llevarse a cabo del 25 al 28 de octubre del año en curso, en la ciudad de Montevideo, bajo la Presidencia Pro tempore del Instituto Nacional de las Mujeres;

II) dada la relevancia de la temática a desarrollarse, se prevé la participación de autoridades nacionales y extranjeras, así como representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a llevarse a cabo del 25 al 28 de octubre del año en curso, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, etc.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

3541/2016.=